El Sol de Toluca

17/11/2026 Página 8

IEEM recoge 151 quejas rumbo a comicios 2027

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) acumula 151 expedientes relacionados con quejas y denuncias electorales, de los cuales 70 ya fueron remitidos al Tribunal Electoral, mientras que otros 42 permanecen en diligencias de investigación del propio organismo, de acuerdo con la actualización presentada por su consejera presidenta.

Las cifras corresponden a distintos procedimientos sancionadores que se encuentran en trámite o han concluido, en el contexto del proceso electoral de 2027 en el Estado de México.

De acuerdo con la numeralia proporcionada por la consejera presidenta del Instituto, Amalia Pulido, de los 151 expedientes registrados, 91 corresponden a procedimientos sancionadores ordinarios, 40 a procedimientos especiales sancionadores y 20 a asuntos relacionados con violencia política.

En cuanto al estado procesal de los asuntos, la consejera presidenta detalló que 42 expedientes continúan en diligencias de investigación a cargo del IEEM, mientras que 70 fueron remitidos al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) para continuar con el procedimiento correspondiente.

Esta distribución muestra que una parte importante de los asuntos ya pasó a la instancia jurisdiccional, mientras que otros continúan en la etapa de integración de información y recopilación de elementos para determinar si existen elementos suficientes para avanzar en los procedimientos.

Es importante precisar que los 151 expedientes no corresponden exclusivamente a denuncias por actos anticipados de campaña, pues incluyen diferentes tipos de procedimientos sancionadores y asuntos de violencia política.

En paralelo al seguimiento de las quejas electorales, el IEEM reportó avances en la atención de personas interesadas en participar en las elecciones de 2027 mediante candidaturas independientes.

Al respecto, Pulido Gómez informó que el organismo ha brindado 66 asesorías o consultas a ciudadanos que buscan conocer los requisitos y procedimientos para competir sin el respaldo de un partido político.

Además, indicó que se han revisado cuatro expedientes relacionados con posibles candidaturas independientes, con referencias a los municipios de Temascaltepec, Apaxco y Nicolás Romero.

Sin embargo, aclaró que hasta el momento el Instituto no había recibido ninguna manifestación formal de intención para participar bajo esta modalidad.

Esta distinción es importante porque las consultas representan un primer acercamiento de los ciudadanos con la autoridad electoral, pero no significan que quienes solicitan información ya hayan iniciado formalmente el procedimiento para obtener una candidatura independiente.

La manifestación de intención constituye una etapa diferente dentro del proceso y permite al Instituto identificar a quienes buscan avanzar en los requisitos establecidos para participar por esta vía.

De esta manera, el IEEM mantiene dos frentes de trabajo rumbo a 2027: la atención de los procedimientos derivados de quejas y denuncias electorales y la orientación a ciudadanos interesados en participar como candidatos independientes.